SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

DEFENSORÍA DEL PUEBLO C O L O M B I

Bogotá, D.C., 18 de Marzo de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT-0157/04

Señores

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn: Dra. Sandra Devia Ruiz

Directora Asuntos Territoriales y Orden Público Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad

Ref: Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No 068/20-10-03

Municipio de Bojayá - Chocó.

Respetada doctora:

El día 20 de octubre de 2003 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, remitió al CIAT un informe de Riesgo relacionado con la posible ocurrencia de enfrentamientos con interposición de la población civil, desplazamientos forzados, desapariciones, restricciones a la libre movilización, desabastecimiento alimentario y homicidios selectivos, como consecuencia de la disputa que libran las Autodefensas y las FARC por el control territorial del medio Atrato Chocoano.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, de acuerdo con informes de verificación que dan cuenta de operaciones que han venido desarrollando en forma conjunta el Ejército Nacional y la Infantería de Marina, así como la presencia de la Policía Nacional y la conformación de un próximo Escuadrón Móvil de Carabineros para la zona rural de Bojayá, consideró que obran como suficientes razones para no emitir alerta temprana.

Ante el continúo riesgo de consumación de violaciones masivas a los derechos humanos, el día 29 de febrero de 2004 se remitió al CIAT una Nota de Seguimiento, la que fue considerada como alerta temprana.

Calle 55 No. 10 -32 Bogotá - Colombia

Calle 55 No. 10-32, Bloque C, tercer piso, teléfono 314 73 00, extensión 2437, telefax: 691 53 00, Bogotá, D.C., Colombia, S.A. Tel +571 314 4000 Email: defensat@Yahoo.com +571 314 7300

+571 314 7300 Fax +571 691 5455 info@defensoria.org.co

www.defensoria.org.co

Sus derechos humanos, nuestra razón de ser



SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

La confrontación armada, por parte de las AUC y el frente 34 de DEL PUEBLO FARC se exacerbó hacia el 21 de enero de 2004, una vez las do Lo MBI agrupaciones incursionaron en el territorio que habita la comunidad indígena de Playita, produciendo el desplazamiento de la totalidad de la población (32 familias, para un total de 159 personas) que bajaron por el río Opogadó hacia la comunidad indígena de

Egoróquera.

La situación había creado un ambiente de miedo y zozobra en las comunidades de Unión Baquiaza, Unión Cutí, Egoróquera, Hojas Blancas y Punto Alegre, por la presencia de estos actores armados que permanentemente circundan sus comunidades, riesgo de reclutamiento forzado de jóvenes, y de maltrato físico y psicológico, también ha sido recurrente la utilización de las viviendas y enseres por parte de los actores, que ya presentan dificultades para movilizarse a sus parcelas y atender las actividades cotidianas.

Situación que se agravó el día 18 de marzo de 2004, fecha en la cual las FARC imparten una orden para desocupar el territorio en un plazo perentorio de 24 horas, bajo el argumento de que iniciaran combates para repeler la presencia de las autodefensas en la zona, que vienen extendiendo su dominio desde la cuenca del río Domingodó hacía el río Opogadó, además de los constantes recorridos que realizan en lanchas por el río Atrato. En estos hechos se desplazaron 518 personas hacía las bocas del río Opogadó, que constituían el total de la población indígena de las comunidades Unión Baquiaza, Unión Cuti y Egoróquera.

Teniendo en cuenta la cercanía de estas comunidades con Napipi y Bellavista, conlleva a prever que las comunidades indígenas asentadas en este sector también sean desplazadas y se trasladen hacía Vigia del Fuerte y Bojayá. Es de anotar que a partir del incremento de factores de violencia en la zona, las comunidades indígenas siempre se habían resistido a desplazarse. Lo anterior, hace parte de una estrategia de intimidación para infundir terror en la población, a lo cual se suma el desabastecimiento de víveres, el bloqueo de vías y el desconocimiento del idioma español.

Calle 55 No. 10 -32 Bogotá - Colombia Tel +571 314 4000 +571 314 7300 Fax +571 691 5455

Calle 55 No. 10-32, Bloque C, tercer piso, teléfono 314 73 00, extensión 2437, telefax: 691 53 00, Bogotá, D.C., Colombia, S.A. Email: defensat@Yahoo.com

Sus derechos humanos, nuestra razón de ser



SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Se teme además, que próximamente se realice una avanzada de **DEL PUEBL** tropas del Ejército Nacional hacia la zona. Por lo que es urgenfe, Lo MB 1 concertar con las comunidades la adopción de medidas de seguridad para los habitantes de la zona, pues de lo contrario, podría generar grave afectación de la población civil, teniendo en cuenta las posibles posiciones de los diferentes actores frente a la ubicación de las comunidades. El escenario que se advierte, configuraría una relación triangular entre los actores con el objetivo de establecer control sobre el territorio, siendo previsibles riesgos de afectación para la población civil.

Por los antecedentes que se han presentado en el municipio de Bojayá desde el año 2002 y los movimientos de grupos armados hacia esta zona del Medio Atrato, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se oriente a las autoridades del orden nacional, departamental y local para la adopción de medidas y acciones eficaces para disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas y garantizar la vigencia plena de los derechos fundamentales de la población civil indígena y afrodescendiente, previniendo cualquier afectación como consecuencia del conflicto armado.

De igual forma, se solicita informar a la oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como al doctor Sergio Caramagna Jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, quienes tienen como función verificar los acuerdos de cese al fuego y hostilidades por parte de las Autodefensas que hacen parte del proceso de paz con el gobierno nacional.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZALEZ

QUE

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado. Director SAT.

Calle 55 No. 10-32, Bloque C, tercer piso, teléfono 314 73 00, extensión 2437, telefax: 691 53 00, Bogotá, D.C., Colombia, S.A. Email: defensat@Yahoo.com

Sus derechos humanos, nuestra razón de ser

Calle 55 No. 10 -32 Bogotá - Colombia Tel +571 314 4000 +571 314 7300 Fax +571 691 5455 info@defensoria.org.co www.defensoria.org.co